



PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO N° 8.344 PARRAL, 09 Dic 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula **“Por Orden de la Señora Alcaldesa”**.
- 5) Invitación sobre Capacitación Capítulo V y Cierre de año contable.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualizan, para asistir a “Capacitación Capítulo V y Cierre de Año Contable”, a realizarse en la ciudad de Talca el día 09 de diciembre del año en curso:

FELIPE VASQUEZ CASTILLO	C. AUDITOR	RUT N° 16822432-K (Planta)
FERNANDO HERRERA MONROY	ADMINISTRATIVO	RUT N° 17988135-7 (Planta)

2.- PAGUESE, a los funcionarios antes mencionados un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 “Gastos en Personal”, Item 01 “Personal a Planta”, y pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 “Servicios Generales”, Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
“Por orden de la Señora Alcaldesa”



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Secretario (S) Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/FPR/LCF/ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo